



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal

OSORNO, 08 de Mayo del 2013.-

**MAT.: MODIFICA TERNA SUBROGANCIA DEPTO. SOCIAL  
DECRETO EXENTO N°1 DEL 02.01.2013**

DECRETO EXENTO N° 2.422/2013 VISTOS :

- 1) El Decreto N° 1 del 02.01.2013 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales por el año 2013;
- 2) El Ord. Soc. N° 175 del 07 de Mayo del 2013 de la Jefe Departamento Social, y visto bueno del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**MODIFIQUESE** a contar del **07 de Mayo del 2013** la Terna de Subrogancia del Departamento Social, modificando el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que asumen subrogancias en las distintas Direcciones y Departamentos Municipales por el año 2013, en lo que indica:

DEPARTAMENTO SOCIAL

- 1° AMERICA CORTES TABORGA
- 2° CARMEN FABIOLA VILLANUEVA ALVAREZ
- 3° CLAUDIO PISON COPPELLI

En todo lo no modificado, rige el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/JJHP/SAGP/SXBC.



JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

Distribución:

- Interesados
- Departamento Social
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Subrogancias
- Archivo Personal

Inoc 30665P

